



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

DIRECCION NACIONAL

Institucional

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA ENTRE EL
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP Y JEFA
DE DIVISION FOMENTO DE INDAP**

Santiago, 13-12-2018

RESOLUCION EXENTA N° 173542 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, contiene Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 modificada por la Ley N°19.213 de 1993; el Decreto N°87 del 22 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura y las facultades de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución N°408/2018 que nombra cargo de Alta Dirección Pública a la Jefa de División Fomento del INDAP.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Oficios N°052327 del 03 de octubre de 2018 y N°057587 del 05 de noviembre de 2018, y Resolución N°408/2018, se nombra a Francisca del Pilar Silva Torrealba, a contar del 08 de octubre de 2018 hasta el 08 de octubre de 2021, en el cargo de Jefa de División Fomento.
- Que, el directivo de segundo nivel jerárquico, que desempeña el cargo de Jefa de División Fomento y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, suscribieron un Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.
- Que, es necesario aprobar el referido instrumento mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el Convenio de Desempeño del directivo de segundo nivel jerárquico, suscrito entre este Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Jefa de División Fomento, a contar del 08 de octubre de 2018 hasta el 08 de octubre de 2021, cuyo texto forma parte íntegra de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS RECONDO LAVANDEROS
DIRECTOR NACIONAL
INDAP



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	FRANCISCA DEL PILAR SILVA TORREALBA
Cargo	Jefe/a División Función: Fomento
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario Ministerio de Agricultura
Fecha Nombramiento	08-10-2018
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	08-10-2018 al 08-10-2021

Fecha de evaluación 1	08-10-2019
Fecha de evaluación 2	08-10-2020
Fecha de evaluación 3	08-10-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 08-10-2018 al 08-10-2021

Objetivo 1: Materializar los lineamientos estratégicos incorporando los énfasis de la estrategia de fomento y los énfasis de la intervención del periodo 2018-2022, para considerar la demanda de los usuarios como base de la atención con una oferta amplia que responda a la diversidad de requerimientos.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t / N° actividades programadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (3/3)*100	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Reporte del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), de la Jefa de la División de Fomento, enviado al Director Nacional, en el período de evaluación. Contemplará el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).					

Supuestos

- Que el programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).
- Que no existan factores externos que impidan su implementación, tales como situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador.
- Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el plan de PRODESAL.
- Que las actividades del plan no sean factibles de implementar.
- Que los usuarios no concreten su participación en las actividades programadas.
- Que se mantenga la prioridad de implementar el Plan vigente de Perfeccionamiento del PRODESAL.

Nota del indicador

- El reporte debe contener los respaldos de los datos incluidos en el cumplimiento del indicador, señalando la fuente de información que es utilizada y los documentos que respalden el cumplimiento del indicador.
- Año 1: El indicador "Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)", periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019. Ejecutar el 100% de las actividades programadas: 1) Diseño, 2) aprobación y 3) difusión a nivel nacional del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).
- Año 2: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020. No se indican las unidades de la meta del año 2 porque las actividades dependerán de lo que se defina en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) el año 1. Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t, que en la etapa inicial del plan considera como hito la implementación de un set de indicadores de resultados.
- Año 3: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021. No se indican las unidades de la meta del año 3 porque las actividades dependerán de lo que se defina en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) el año 1. Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t, considerando como hito la aplicación de los criterios de focalización y de egreso.
- El reporte debe contener las actividades programadas para el año 1, año 2 y año 3.
- El reporte del indicador debe considerar el Plan vigente, actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.
- En el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural, el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) busca potenciar los resultados de este instrumento mediante la coordinación con otros programas públicos, lo que permitirá aumentar su alcance y eficacia en mejorar las oportunidades de los pequeños productores agrícolas y sus familias, mejorando sus sistemas productivos, desarrollando emprendimientos y calidad de vida.

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas del Plan de Fortalecimiento del programa de Alianzas Productivas año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (3/3)*100	10%	100%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

Reporte del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, de la Jefa de la División de Fomento, enviado al Director Nacional, en el período de evaluación. Contemplará el Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.

Supuestos

- Que el Programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.
- Que no existan factores externos que impidan su implementación, tales como situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador.
- Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las actividades programadas.
- Que las actividades del plan no sean factibles de implementar.
- Que los potenciales usuarios nuevos no concreten su participación en las actividades programadas.

Nota del indicador

- El reporte debe contener los respaldos de los datos incluidos en el cumplimiento del indicador, señalando la fuente de información que es utilizada y los documentos que respalden el cumplimiento del indicador.
- Año 1: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019. Las actividades programadas son tres: 1) Diseño, 2) Aprobación y 3) Difusión a nivel nacional del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.
- Año 2: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020.
- Año 3: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021.
- El reporte debe contener las actividades programadas para el año 1, año 2 y año 3.
- No se indican las unidades de la meta del año 2 y año 3 porque las actividades dependerán de lo que se defina en el Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas el año 1.
- Año 2 y año 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. Para el año 2 en la etapa inicial de la implementación del plan, se considera como hito la implementación de un set de indicadores de resultados y el año 3 en la etapa final de la implementación del plan, se considera como hito la aplicación de los criterios de egreso. El medio de verificación del año 3, incluirá una evaluación de la implementación del plan y recomendaciones.
- El reporte del indicador debe considerar el Plan vigente, las actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

Objetivo 2: Mejorar las políticas institucionales abordando los programas de extensión, capacitación y financiamiento para un avance gradual hacia una mayor integración de los apoyos otorgados a los usuarios/as.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP (programa de inversión o crédito).					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP en el año } t / N^{\circ} \text{ total de usuarios de los programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
10% (10/100)*100	20%	12%	20%	14%	20%
Medios de Verificación					
Reporte del indicador Porcentaje de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP (programa de inversión o crédito), de la Jefa de la División de Fomento, enviado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión.					
Supuestos					
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de los recursos oportunamente. - Que no existan catástrofes que impidan el cumplimiento. - Que exista interés de los usuarios/as en participar en los programas. 					
Nota del indicador					
<ul style="list-style-type: none"> • El reporte nacional se construye con los reportes regionales, obtenidos de los sistemas informáticos institucionales. • Año 1: Porcentaje de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP (programa de inversión o crédito), periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019. • Año 2 Porcentaje de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP (programa de inversión o crédito), periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020. • Año 3 Porcentaje de usuarios de programas asesorías asociativos (PAE, Gestor Comercial) que acceden a programas de financiamiento de INDAP (programa de inversión o crédito), periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021. • No se indican las unidades de las metas del año 2 y año 3, porque la estimación del número de usuarios de programas asesorías asociativos dependerá de cuantos usuarios efectivos hay en el año anterior. 					

Objetivo 3: Conducir un proceso permanente y continuo de trabajo con las distintas instancias institucionales, enfatizando el trabajo con regiones y áreas de INDAP.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Implementar un plan de comunicación y de ejecución institucional del proyecto SIPAN con las 5 regiones involucradas (direcciones regionales y agencias de área)					
Fórmula de Cálculo					
(N° de acciones implementadas del plan de comunicación y de ejecución institucional del proyecto SIPAN año t / N° de acciones programadas del plan de comunicación y ejecución institucional del proyecto SIPAN año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (1/1) *100	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Reporte del indicador Implementar un plan de comunicación y de ejecución institucional del proyecto SIPAN con las 5 regiones involucradas (direcciones regionales y agencias de área), enviado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión.					
Supuestos					
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de los recursos oportunamente. - Que no existan catástrofes que impidan el cumplimiento. - Que se mantenga el compromiso de los usuarios por participar en el proyecto. - Que los otros actores nacionales, regionales y locales involucrados (otras institucionales privadas) realicen los aportes comprometidos en el proyecto. 					
Nota del indicador					
<ul style="list-style-type: none"> • El reporte debe contener los respaldos de los datos incluidos en el cumplimiento del indicador, señalando la fuente de información que es utilizada y los documentos que respalden el cumplimiento del indicador. • Año 1: Elaborar el plan de comunicación y una estrategia de implementación del proyecto SIPAN para las 5 regiones involucradas (direcciones regionales y agencias de área), del periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019. • Año 2: Contemplará el cumplimiento de las acciones del plan de comunicación y de ejecución del proyecto SIPAN para las 5 regiones involucradas (direcciones regionales y agencias de área), del periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020. • Año 3: Contemplará el cumplimiento de las acciones del plan de comunicación y de ejecución del proyecto SIPAN para las 5 regiones involucradas (direcciones regionales y agencias de área), del periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021. • No se indican las unidades de las metas del año 2 y 3 porque las actividades dependerán de lo que se defina en el plan de comunicación y de ejecución institucional del proyecto SIPAN. La estrategia comunicación y de ejecución institucional del proyecto SIPAN tiene como objetivo la sistematización y estructuración de la información de forma que garantice una gestión eficaz y transparente del proyecto, así como asegurar una fluida y eficiente comunicación entre la Jefa de División, Jefes de Fomento Regional y Jefe de Agencias de Áreas. Este proyecto involucra las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío y Araucanía. 					

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP.

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t}) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (4/4)*100	10%	100%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

Reporte del indicador porcentaje de acciones en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, y enviado al Director Nacional, en el período de evaluación (Señalar Fuente donde se obtiene el reporte).

Supuestos

- Que no existan factores externos que impidan la implementación, tales como situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador.
- Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las acciones programadas.
- Que las actividades del plan no sean factibles de implementar.
- Que las organizaciones y usuarios no concreten su participación en las acciones programadas.

Nota del indicador

- El reporte debe contener los respaldos de los datos incluidos en el cumplimiento del indicador, señalando la fuente de información que es utilizada y los documentos que respalden el cumplimiento del indicador.
- Año 1: Porcentaje de acciones en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019.
- Año 2: Porcentaje de acciones en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020.
- Año 3: Porcentaje de acciones en coordinación con las direcciones regionales para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021.
- Se entenderán por acciones para promover y fortalecer la asociatividad campesina por parte de los usuarios/as de INDAP: seminarios, simposios, talleres, charlas, cursos de capacitación, giras técnicas, estudios, manuales y otras publicaciones.
- Para el año 1 se contempla realizar: a) Estudio de mecanismos de asociatividad para la pequeña agricultura; b) Estudio de diagnóstico del funcionamiento del régimen cooperativo como forma de asociatividad; c) Gira técnica para la transformación de asociaciones de hecho a cooperativas y; d) Taller para la transformación de asociaciones de hecho a cooperativas.
- Las actividades a realizar durante los años 2 y 3 serán definidas a partir de los resultados obtenidos por las actividades del año 1.

Objetivo 4: Mantener relaciones permanentes con el resto de la oferta de fomento, sea pública o privada.

Ponderación año 1: 20%
 Ponderación año 2: 20%
 Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas de fomento realizadas respecto a lo planificado.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de alianzas entre actores públicos y privados establecidas año t / N° de alianzas entre actores públicos y privados programadas para el año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (3/3)*100	20%	100% (3/3)*100	20%	100% (3/3)*100	20%
Medios de Verificación					
Reporte del indicador Porcentaje de alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas de fomento realizadas respecto a lo planificado, enviado al Director Nacional al finalizar cada año de gestión. Periodo de evaluación del 08 de octubre al 31 de diciembre y del 01 de enero al 08 de octubre de cada año de gestión.					
Supuestos					
Que las entidades públicas o privadas, tengan la disponibilidad de recursos financieros o de gestión, al momento de ejecutar las acciones de la alianza.					
Nota del indicador					
<ul style="list-style-type: none"> • El reporte debe contener los respaldos de los datos incluidos en el cumplimiento del indicador, señalando la fuente de información que es utilizada y los documentos que respalden el cumplimiento del indicador. • Año 1: Porcentaje de alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas de fomento realizadas respecto a lo planificado, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2019. • Año 2: Porcentaje de alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas de fomento realizadas respecto a lo planificado, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2019 al 08 de octubre de 2020. • Año 3: Porcentaje de alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas de fomento realizadas respecto a lo planificado, periodo de evaluación del 08 de octubre de 2020 al 08 de octubre de 2021. 					




Carlos Recondo Lavanderos
 Director Nacional
 Instituto de Desarrollo Agropecuario




Francisca del Pilar Silva Torrealba
 Jefa División de Fomento
 Instituto de Desarrollo Agropecuario